Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Fiesta de la Candelaria

La Villa al S.r Alcalde Mayor lo m.de a V.m exa
acordaron se saquen de los arrendadores de los pr
del Consejo de Tav.a dos zuntos R.s de Vellon para
ra de la festividad de nra S.ra de la Candelaria y
lo qual se les apremie en caso necesario a los q. lo
entregaren se les agan buenos embiandose este a Cau
y R.do del Mayordomo de los propios
y con esto se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

Don Diego Antonio Conjero y Marin

Don Xtoval Joseph Lopez Muñoz

Don Andres de Lucena

En la Villa de Caravaca a primero de febrero
de mill setez.os y diez a.s en las salas capitulares
junto el Consejo Justicia y Regim.to de Tav.a como lo an
de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas de
al servicio de Dios nro S.r Hen.o y utilidad de esta Repu
combiene a saver los S.res Don Enrrique Peleran Faxar
y Imperial thenente de Gover.or de Tav.a por ausencia de
S.r Don Alonso thello ferz de Velasco del Consejo de Tav